



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000379

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, y DEMÁS MIEMBROS DE LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA.

17 AGO 2022

Desde el Comité Departamental de Convivencia Escolar, en el marco del cumplimiento a las funciones delegadas en la ley 1620 del 2013 y con el apoyo del ministerio público en cabeza de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría 18 Judicial II, se adelanta un proceso de seguimiento al funcionamiento para la vigencia 2022 de los Comités Escolares de Convivencia.

Se hace necesario recalcar la importancia que cobra el Comité Escolar de Convivencia dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, convirtiéndose en la base que sustenta la funcionalidad de la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar.

Por lo anterior, se le conmina a responder la siguiente encuesta, la cual se encontrará disponible para su diligenciamiento **hasta 26 de Agosto de la presente anualidad**. De no dar respuesta se entenderá que su establecimiento educativo viene incumpliendo con lo establecido en la ya mencionada ley y se someterá a las acciones que tenga lugar por parte de los organismos competentes.

Enlace de la Encuesta: <https://forms.gle/QZ6yDpqU2jULYBE49>

Para mayor información contactar a Angelica María Moreu al correo electrónico angelica.moreu@cordoba.gov.co o al teléfono 3003946228.

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Copia: Ricardo Madera - Carlos Bula – Defensores del Pueblo Córdoba
Libia Cadavid Jaller – Procuradora 18 Judicial II.

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa
Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa

